

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
<b>TEÓRICO-APLICADO</b>			2019-20	1º	3	OBLIGATORIO
<b>PROFESORES</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez (2 ECTS) Prof. Sergio Ruiz Arias (1 ECTS)			<p><b>Ana Isabel Sánchez Gómez</b> Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275. Correo electrónico: <a href="mailto:aisabel@ugr.es">aisabel@ugr.es</a></p> <p><b>Sergio Ruiz Arias</b> Dpto. Psicología Social. Facultad de Psicología. Despacho nº 352, 2ª planta Tel. 958 246248. Correo electrónico: <a href="mailto:srarias@ugr.es">srarias@ugr.es</a></p>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			<p><b>Ana Isabel Sánchez Gómez</b> Martes de 9 a 15h. <b>Sergio Ruiz Arias</b> Miércoles de 15 a 16h.</p>			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						
Ninguno.						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia de la Psicología Penitenciaria.</li> <li>- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en el marco de la institución penitenciaria.</li> <li>- Principales explicaciones teóricas del delito.</li> <li>- Marco normativo del cumplimiento de penas en España.</li> </ul>						



- Descripción y análisis del perfil delictivo.
- Procedimientos de evaluación pericial.
- Instrumentos de evaluación del riesgo delictivo.
- Elementos del tratamiento penitenciario.
- Programas específicos de intervención psicológica.
- Formas especiales de ejecución penitenciaria.
- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario.
- Penas y medidas alternativas a la prisión: programas de intervención psicológica.

## **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO**

### **GENERALES**

CG4. Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

### **ESPECÍFICAS**

CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.

CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

CE18. Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

### **TRANSVERALES**

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

## **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

### ***El alumno sabrá/comprenderá:***

- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

### ***El alumno será capaz de:***

- Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados



derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Historia de la Psicología Penitenciaria. Hitos históricos más relevantes. La normativa penitenciaria vigente: Ley Orgánica General Penitenciaria, el Reglamento Penitenciario y las Instrucciones. Análisis de la situación actual.

Tema 2.- Teorías del delito. Modelos de tipo biológico. La asociación diferencial y la subcultura. El etiquetado social. El control social. Teorías integradoras.

Tema 3.- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en instituciones penitenciarias. Grados de clasificación penitenciaria. Principio de flexibilidad. Casos especiales. Progresión, regresión y revisión de grado. La Central de Observación.

Tema 4.- La evaluación en el ámbito penitenciario. Principales instrumentos de evaluación en instituciones penitenciarias.

Tema 5.- Tratamiento penitenciario. Principios de la intervención penitenciaria. Objetivos y elementos básicos de la intervención penitenciaria. La participación del interno. Programa Individualizado de Tratamiento. Programas específicos de intervención psicológica en el medio penitenciario. Formas especiales de ejecución.

Tema 6.- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario. Penas y medidas alternativas a la prisión: suspensión y sustitución de la pena. Programas de intervención psicológica: violencia de género, seguridad vial, reeducación en valores, pornografía infantil, violencia familiar y abuso de sustancias.

#### BIBLIOGRAFÍA

Clemente, M. (2011). *Fundamentos y principios de psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Código Penitenciario (legislación penitenciaria). Disponible en:

[http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-054\\_Codigo\\_Penitenciario.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-054_Codigo_Penitenciario.pdf)

Echauri, J. A. (2014). Desde la vieja cárcel de Pamplona. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 23-28). Madrid: EOS.

Espinosa, P. y Clemente, M. (2011). *La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.

Garrido, V. (1993). *Técnicas de tratamiento para delincuentes*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces

Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M<sup>a</sup>.C. (2006). *Psicología jurídica*. Madrid: Pearson Educación.

González, A.B. (2005). Psicología penitenciaria. En M.S. (coord.), *Manual de psicología jurídica e investigación criminal* (pp.209-227). Madrid: Pirámide.

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General penitenciaria. Disponible en [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/LEY\\_ORGANICA\\_GENERAL\\_PENITENCIARIA\\_1979.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/LEY_ORGANICA_GENERAL_PENITENCIARIA_1979.pdf)

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disponible en



[http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-A-1995-25444\\_Codigo\\_Penal\\_2015\\_consolidado.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-A-1995-25444_Codigo_Penal_2015_consolidado.pdf)

- Martínez, M. (2014). Historia de los programas de intervención con agresores de violencia de género en España. En A. Martínez y J. Urrea (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 191-198). Madrid: EOS.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307>
- Redondo, S. (2010). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (1994). Evaluación y tratamiento en prisiones. En M. Clemente (Comp.), *Fundamentos de la Psicología Jurídica* (pág. 339-352). Madrid: Pirámide.
- Ríos, J.C. (1995). Derecho penitenciario. En M. Clemente y J. Ríos (Comps.), *Guía jurídica del psicólogo*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez, L. E. (2014). La intervención grupal en el medio penitenciario. En A. Martínez y J. Urrea (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 169-172). Madrid: EOS.
- Rodríguez, J. F. (2002). Psicología forense penitenciaria. En J. Urrea (Comp) *Tratado de psicología forense*. Madrid; Siglo XXI.
- Rodríguez-Sutil, C. y Ávila, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Ruiz, S., Negredo, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M. y Pérez, M. (2010). *Violencia de género: programa de intervención para agresores (PRIA)*. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Disponible: [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc\\_Penitenc\\_7\\_Violencia\\_de\\_gxnero\\_Acc.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc_Penitenc_7_Violencia_de_gxnero_Acc.pdf)
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buena-Casal, G. (Coords) (2006). *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria, M. A. (2006) La psicología penitenciaria: evaluación de penados y tratamiento de delincuentes violentos. En M. A. Soria y D. Sáiz (eds), *Psicología criminal*. Madrid. Pearson.
- Yela, M. (2013). Psicología jurídica penitenciaria. En J.M. Pozuelo (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-75-106). Madrid: EOS.
- Yela, M. (2002). Breve reseña teórico-histórica de la institución penitenciaria e intervención psicoeducativa en el ámbito penitenciario. En M<sup>a</sup>. J. Rubio y S. Monteros (coords), *La exclusión social: teoría y práctica de la intervención*, (pp. 311-330). Madrid. CCS.

#### **Bibliografía Complementaria:**

- Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2004). *Cara a cara con el psicópata*. Barcelona. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la Psicología criminológica?*. Madrid. Ariel
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M.V., Pedrón, V. y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia: Programa contexto. *Intervención Psicosocial*, 19, 167-179.
- Miranda López, M. J. (2002). Cárceles, ¿para qué? *Política y Sociedad*, 39, 377-397.
- Pérez, F. (2006). Reconstrucción y cárcel: El desarrollo histórico reciente de la psicología jurídica española. *Revista de Historia de la Psicología*, 27, 205-213.
- Omar, A. (2015). *Las prisiones de la locura, la locura de las prisiones: la construcción institucional del preso psiquiátrico*. Cali: Universidad ICESI.
- Ríos, J. (2005). *Mediación penitenciaria: reducir violencias en el sistema penitenciario*. Madrid: Colex.
- Rodríguez, A. (2004). Fórmulas para la resocialización del delincuente en la legislación y el sistema penitenciario españoles. En J. De Figueiredo y J. L. Guzman (coords.), *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en derecho penal, procesal penal y criminología*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- Ríos, J.C. y Cabrera, P (1999). *Mil voces presas*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Rivera, I (1997). *La*



devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos. Barcelona: Bosch.

Ruiz, J. I., y Páez, D. (2001). Satisfacción laboral, burnout y clima emocional en empleados de prisiones. *Acta Colombiana de Psicología*, 6, 41-65.

Sanz Delgado, E. (2007). Las prisiones privadas: Una solución insatisfactoria al problema penitenciario. *El Rapto de Europa*, 11, 31-35.

## ENLACES RECOMENDADOS

American Psychological Association

[www.apa.org](http://www.apa.org)

Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España

<http://www.aipje.com/>

Revista Papeles del Psicólogo

<http://www.papelesdelpsicologo.es/>

Colegio Oficial de Psicólogos de España

<http://www.cop.es/>

Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos

<http://www.infocoponline.es/>

Instituto de Psicología Forense

Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

[http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc\\_juridica.htm](http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm)

Asociación Española de Psicología Conductual

<http://www.aepc.es/ijchp/>

Anuario de Psicología Jurídica

<http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica>

Programas específicos de intervención penitenciaria

<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/>

Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense

<http://psicologiajuridica.org/>

Recursos periciales forenses

<http://www.peritaje.com/>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

<http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

<http://www.sevifip.org/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS.</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	20	0
Preparación exposiciones.	5	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	20	0
Tutorías.	2	100

### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013*).

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Asistencia.	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

**Nota.** En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

**COORDINACIÓN:** En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.

